EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

247.

(Exp. Nº 061110-000057-26) - Visto:

1. el intento de femicidio en la Facultad de Medicina el 1° de setiembre de 2026.
2. las reiteradas alertas elevadas por situaciones graves de violencia de género en nuestra sociedad.
3. los diferentes informes de los equipos técnicos sobre situaciones de violencia, acoso y/o discriminación (VAD).

Considerando:

1. resoluciones y ordenanzas de la Universidad de la República, incluyendo:
   a. la Ordenanza de Actuación ante Situaciones de Violencia, Acoso y Discriminación.
   b. las resoluciones del Consejo Directivo Central nº 53, 54 y 55 adoptadas el 1° de setiembre de 2026, 4 de setiembre de 2026 y 8 de setiembre de 2026 respectivamente, correspondientes a la sesión permanente iniciada el 1° de setiembre de 2026.
2. lo vertido en sala por los integrantes del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad de Ingeniería resuelve:

1. Darle la más amplia difusión al siguiente comunicado:

"Como es de público conocimiento, el pasado martes 1º de setiembre de 2026 se llevó a cabo un intento de femicidio en Facultad de Medicina, hecho que vuelve a poner en evidencia las falencias que tenemos como sociedad en el abordaje de las inequidades y la violencia de género y patriarcal.
Ante esta situación, se considera pertinente realizar una declaración al público en general y, particularmente, a la comunidad universitaria.
El Consejo de la Facultad de Ingeniería condena de manera categórica el intento de femicidio y expresa su más profunda solidaridad con la víctima y su familia, con su entorno cercano y con la comunidad universitaria toda, muy especialmente con el demos de Facultad de Medicina.
El femicidio es la máxima expresión de la violencia machista y patriarcal, consecuencia del carácter estructural y sistematizado que ostenta la violencia por razón de género. Como instituciones educativas, considerando el carácter de la problemática, no estamos al margen de las inequidades de género presentes en la cultura y las lógicas de funcionamiento que nos rigen. Nos encontramos ante una situación crítica en materia de violencia de género que requiere respuestas institucionales inmediatas, concretas y sostenidas, que trasciendan la actuación sobre los hechos ya ocurridos. La Facultad de Ingeniería, en tanto constituye el servicio más masculinizado de la Universidad, no puede hacer caso omiso ni ser negligente ante esta realidad.
En ese sentido, reiteramos el compromiso en la construcción de políticas institucionales permanentes que promuevan espacios educativos y laborales libres de violencia, acoso y/o discriminación, involucrando activamente a todos los integrantes de la comunidad universitaria."

2. Incluir en el orden del día del Consejo de Facultad de Ingeniería un punto permanente denominado *"Políticas para la construcción de una facultad libre de violencia, acoso y/o discriminación por razón de género"*.
   a. Invitar a la siguiente sesión a las comisiones pertinentes.
   b. Darle la más amplia difusión a la existencia y los cometidos de estas comisiones, exhortando a la participación de la comunidad en dichos espacios.
3. Reiterar la importancia de la formación con perspectiva de género para funcionarios/as docentes

y TAS y estudiantes.
4. Dar la más amplia difusión a protocolos, ordenanzas y normativas pertinentes.
5. Tomar las siguientes políticas para el retorno a las clases:

a. Encomendar al cuerpo docente difundir en sus clases los materiales creados por las comisiones pertinentes y generar espacios de reflexión.
b. Difundir a través de la plataforma EVA y otros canales de comunicación de la FIng los materiales mencionados.

(11 en 11)

Matilde Walner
Directora de División Secretaría (s)
Facultad de Ingeniería

Montevideo, 10 de Septiembre de 2026

Pase al ÁREA DE COMUNICACIÓN.